

El silencioso destierro de Felipe Berríos en el desierto

En noviembre de 2022 el influyente sacerdote jesuita Felipe Berríos del Solar (68) decidió cometer su último gran acto de desobediencia. Un mes antes, su congregación lo había obligado a dejar su sencilla mediagua y sus fieles del campamento Luz Divina, en la quebrada La Chimba de Antofagasta.

La orden era que Berríos debía permanecer en Santiago -sin un plazo claro- hasta que la justicia canónica resolviera si los ocho testimonios, conocidos a partir de abril de 2022, y que lo acusaban de haber cometido presuntos "actos de connotación sexual" hacia mujeres hace más de 20 años, eran verosímiles o no. Berríos decidió no esperar: regresó al llamado "barrio transitorio", que al alero de la Fundación Inrecrea comenzó a construir en 2015 con el apoyo del Estado, pero principalmente de empresas y miembros de la élite convocados de entre las amplias redes del sacerdote.

"Cuando uno se siente traicionado, se ve en la cara. De aquí salió un hombre en una fecha y llegó otro hombre. Y aquí tuvimos que nuevamente armarlo", recuerda sobre ese día de noviembre de 2022 Susana Véliz, más conocida como "La Chana", histórica dirigente del campamento y una de las personas más cercanas a Berríos en la actualidad. Al llegar de vuelta a Luz Divina, rememora Véliz, un gran cartel escrito a mano esperaba al sacerdote. "Padre Felipe, los colonos están contigo", decía el letrero, en referencia a los descendientes de quienes fundaron el campamento en 1965.

Un par de días después de su regreso, Berríos anunció su renuncia a los jesuitas. "Me he sentido maltratado por el gobierno de la Compañía (...); me ha puesto en una situación en que se me hace imposible vivir la obediencia jesuita", dijo en una carta que, en lo formal, no activó ningún proceso de salida de la congregación. La esperada decisión de la Iglesia llegó desde Roma un año y medio más tarde, en mayo de 2024, con un fallo de primera instancia que resolvió la expulsión del sacerdote de la Compañía de Jesús y una suspensión de 10 años de "ejer-

Luego de una vida pública en que se convirtió en un influyente líder de opinión y cercano a las élites, el sacerdote -aún jesuita- ha tenido que rearmar su vida en La Chimba, sin la exposición de antes, pero manteniendo sus redes y apelando a la sentencia que declaraba verosímiles las denuncias de actos de connotación sexual que se le imputaron.

Por **Esteban González Z.**

cicio público del sacerdocio y todo contacto pastoral con menores de edad".

Una sanción a la que -pese a su intención de renuncia- Berríos apeló y que aún no se ha hecho efectiva, a la espera de un fallo final que, como conocedores del proceso indican, podría venir desde el Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano o, incluso, directamente del Papa León XIV. Por ello y pese a todo, aclaran fuentes de la congregación, hoy Berríos sigue siendo sacerdote y miembro de los jesuitas, pero sin poder celebrar misa ni oficiar sacramentos.

Fue en esa condición que el pasado 24 de junio recibió la noticia de que el juez Edgardo Gutiérrez, del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, dictó el sobreseimiento definitivo por prescripción del único de los ocho casos que llegó a ser investigado por el sistema antiguo de justicia. Adosado a ello, comunicó el Poder Judicial, el magistrado "dio por acreditado un único hecho por una víctima ocurrido en agosto de 2000, durante un retiro espiritual realizado en el Santuario de Schoenstatt, comuna de La Florida", donde, según el mismo fallo, Berríos "procedió a realizar actos de relevancia y connotación sexual en contra de la víctima".

En La Chimba, aislado de todo ruido externo, conservando en silencio buena parte de sus redes y amistades más influyentes -y también su capacidad para seguir recolectando dinero-, Berríos, dicen sus cercanos, consideró el fallo como injusto. Hoy son pocas las voces que se atreven a defenderlo en público. Una de ellas es la premio nacional de Periodismo Mónica González, quien cree que "la gente no sabe que en esta denuncia no hay violación, no hay manoseo, no hay violencia sexual. Yo lo estoy defendiendo y lo voy a hacer porque investigué a concho el caso y porque lo conozco hace muchos años."

El cura y las ocho denunciantes

Además de González son varias las personalidades públicas que, a pesar del relato de la primera denuncia contra Berríos presentada por la Fundación para la Confianza -organismo creado por las víctimas del sacerdote Fernando Karadima y por el abogado Juan Pablo Hermosilla-, han seguido, en total reserva, en contacto o visitando al jesuita en La Chimba. Los hechos denunciados, dados a conocer por La Tercera en agosto de 2022, habrían ocurrido en 2004, cuando la

denunciante tenía 14 años y visitó junto a su madre la oficina que el sacerdote tenía en Infocap, instituto de formación técnica de los jesuitas. En aquellos años la adolescente dice haber vivido un periodo de angustia luego de haber tenido relaciones sexuales con su pololo de la época.

La mujer dijo que en medio de una confesión con Berríos, el cura "empezó a realizar tocaciones con sus dos manos en mis brazos, abdomen, muslos y glúteos, en virtud de su posición de poder y la vulnerabilidad en la que yo me encontraba. Me hizo darme vuelta mientras seguía pasando sus manos y diciéndome: 'Pero si estás súper bien'. Luego me dio una palmada en los glúteos y me volví a sentar", relató la denunciante en la investigación previa canónica. Fue recién en 2021 cuando -en medio de una terapia psicológica- ella logró "resignificar" hechos del pasado y buscar ayuda. "A pesar de que las imágenes del abuso cuando niña, a mis siete u ocho años, se muestran inconexas, sueltas, como imágenes aisladas, tengo la certeza de que Felipe Berríos abusó de mí en esa época", aseguró en la indagatoria, en la que Berríos reconoció el vínculo con la entonces niña y su familia, pero negó tajantemente haberla tocado.

A la acusación inicial se sumaron los testimonios de otras siete presuntas víctimas, todas mujeres de entre 14 y 23 años al tiempo de los hechos, los que fueron investigados por la abogada María Elena Santibáñez -hoy representante de la denunciante del exsubsecretario Manuel Monsalve- por encargo de la Compañía de Jesús. En sus conclusiones, Santibáñez "confirmó la verosimilitud de hechos de índole sexual", por lo que el expediente fue enviado a Roma.

En Chile, en paralelo, y producto de una autodenuncia presentada por Berríos y su abogado, el reputado penalista Julián López, en octubre de 2022 la Fiscalía incautó el expediente de la investigación eclesial. Sólo uno de los casos, ocurrido en 2005, en el que Berríos habría hecho un comentario sobre los pechos de la denunciante, pudo ser abordado por el Ministerio Público y sobroseído en junio de 2023 "por no existir delito". Por haber ocurrido antes de la entrada en vigencia de la reforma procesal penal, los otros siete testimonios fueron enviados al 34° Juzgado del Crimen de Santiago. Ante la negativa a prestar declaración por parte de seis de las víctimas, el juez Edgardo Gutiérrez sólo pudo investigar uno de ellos, ocurrido en agosto del año 2000 y que terminó con la "acreditación" de los hechos y su sobreseimiento por prescripción.

El "padre" Felipe

Quienes han compartido con Felipe Berríos durante los últimos dos años detallan que desde que se declaró en rebeldía y regresó a La Chimba, pese a la orden de los jesuitas de mantenerse en Santiago, el cura optó por salir del radar público y enfocarse en un 100% en su proyecto de barrio transitorio en Antofagasta. Y que lo que más lamenta es no poder oficiar misas. "Aquí uno aprende la verdadera vida, donde está el verdadero Dios", dijo Berríos en un video de fines de mayo de 2024, donde se muestran todas las opciones de capacitación,

Fecha: 06-07-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general

Pág.: 29
 Cm2: 776,1
 VPE: \$ 7.720.996

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Título: **El silencioso destierro de Felipe Berríos en el desierto**



recreación, ayuda social y profesional que tienen adultos y niños que acuden al proyecto de la Fundación Recrea.

Entre las actividades públicas de la organización se cuentan visitas de la escritora Isabel Allende -quien aporta económicamente y donó sus libros para la biblioteca del barrio-, del escritor Hernán Rivera Letelier, del cineasta Andrés Wood -quien proyectó su película Machuca para los residentes- y el apoyo constante de varias periodistas, como Andrea Vial y Mónica González. En otro evento, con el respaldo de la compañía minera Antofagasta Minerals, en noviembre de 2024 el extenista y entrenador Horacio de la Peña dictó una charla sobre liderazgo. En un video sobre la cita, subido a las redes sociales de la fundación, Berríos sigue siendo nombrado como "capellán", pese a que sobre él pesa la medida eclesiástica precautoria de no ejercer como sacerdote.

Las famosas misas de los sábados realizadas en la capilla Nuestra Señora de la Esperanza del campamento, que incluyen bailes típicos de Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela, hoy son oficiadas por el sacerdote y exprovincial jesuita Guillermo Baranda -hermano de Benito Baranda, exdirector del

Hogar de Cristo- y amigo desde hace décadas de Berríos. El sancionado cura, dicen testigos, sigue siendo llamado por todos "padre Felipe". "Nosotros seguimos yendo a las casas, seguimos yendo a visitar enfermos. Él sigue siendo el guía espiritual nuestro", confiesa Susana Véliz.

Alejandra Stevenson, directora de la fundación, afirma que los hechos denunciados no han afectado el funcionamiento de la obra. "No hemos visto mermados los aportes que privados realizan a la fundación", respondió escuetamente la mujer. Lo que sí tuvo un abrupto término, a partir del estallido del caso Convenios, fueron los aportes del Estado a la organización. Según sus memorias y estados financieros presentados ante el Ministerio de Justicia, Recrea logra reunir alrededor de \$700 millones en donaciones al año. Entre los donantes particulares destacan dueños de inmobiliarias como la familia Boetsch e Inversiones Guardia Vieja, propiedad del director de empresas Fernán Gazmuri Plaza y su familia.

La apelación

Más que su ruptura con la cúpula de los jesuitas y de la Iglesia, dicen sus cercanos, lo

que más ha impactado a Felipe Berríos fue la muerte de su hermano gemelo Juan Andrés, ocurrida repentinamente el 18 de julio de 2023. Las mismas fuentes comentan que Andrés, como lo llamaban, hablaba a diario con el sacerdote, lo apoyaba económicamente y en su condición de constructor civil era el ideólogo técnico de varias de las construcciones de La Chimba que eran realizadas por el propio cura. "En estos meses se pone ahí medio melancólico. Porque él tiene que ir para allá a Santiago a ver a su sobrino, a ver a la viuda. Y es como que el papá llega a la casa", dice Susana Véliz. "Yo lo he visto muy mal a Felipe. Para él ha sido terrible (...). Fue como que le quitaron a su Iglesia y le quitaron a su hermano, y le han pasado otras cosas que son de la privacidad de él. Yo temí muchas veces que se abandonara", complementa Mónica González.

En el día a día, agrega Véliz, Berríos sigue atento a las noticias. "A las 20.00 tomamos un tecto y hablamos de todo, de tema espirituales, comentamos lo que pasó en la televisión, de con quién se peleó el (José Antonio) Neme. Escuchamos todos los días en la radio al que fue vocero, Francisco Vi-

dal", complementa la dirigenta. Amigos del sacerdote relatan que también recibe decenas de cartas de fieles y que incluso "lo han llamado de otras congregaciones". Y que "él dice no, se da el lujo de decir que no".

Sobre las denuncias en su contra, Mónica González es la única de las amigas consultadas por La Tercera que se atreve a responder. "Para mí es muy duro esto y lo hago porque no podría dar la cara, no podría volver a La Chimba, no podría volver a hacer algo sobre violencia sexual si no pudiera dirimir y tener la capacidad de reflexionar sobre casos en que hay justos pagando por pecadores", expresa.

Conocedores del caso que llegó a la justicia antigua, y fue acreditado, pero sobreseído por prescripción, explican que consiste en un encuentro casual en un pasillo entre la denunciante y Berríos en una casa de retiro cuando ella estaba en segundo medio, en agosto de 2000. Según su relato, Berríos habría tocado sus labios y le habría dado un abrazo, en el que ella habría sentido los genitales del cura, tras lo cual acudió conmovida a la pieza de dos amigas.

En el expediente penal constan también los testimonios de los padres y de la terapeuta de la mujer, quienes ratificarían que ella les contó de una parte del hecho en esa época. Por su parte, según la defensa de Berríos, la declaración de las dos amigas sería en parte contradictoria con el relato de la víctima. Una de ellas, aseguraría que sólo se enteró de los hechos en 2022, cuando la afectada la llamó para contarle lo sucedido y que haría la denuncia. "Me impactaron las contradicciones de la denuncia desde la que salió este fallo tan extraño. Felipe lo único que quiere es que la justicia investigue y no hagan lo que acaba de pasar, en que queda igual que otros que son violadores, asesinos, criminales. Felipe no es un violador", sentencia la premio nacional de Periodismo.

Fuentes de los jesuitas, por su parte, afirman que la multiplicidad de casos de distintas épocas y de mujeres que no se conocen entre sí son una evidencia contundente de los hechos. Pero también, que entender que los abusos o los actos de connotación sexual sólo se cometen con fuerza o coacción física, como un beso no deseado o una violación, "es no entender lo que son los delitos sexuales".

El sábado de la semana pasada Berríos presentó una apelación al fallo del 34° Juzgado del Crimen de Santiago. Con ello, buscan que la Corte de Apelaciones dicte una sentencia de reemplazo en la que el sobreseimiento se fundamente, además de la prescripción, en que no existen pruebas que permitan acreditar los hechos denunciados. En lo canónico, de ratificarse la expulsión de los jesuitas y la sanción de 10 años de prohibición de ejercer el sacerdocio, Felipe Berríos quedaría como "cura vago": es decir, sin vínculo a una estructura eclesiástica, por lo que podría pedir ingresar a otra congregación o quedar bajo el alero de un obispo diocesano. Tras los 10 años, podría volver a ejercer el sacerdocio.

"Lo que él quiere es quedarse acá. Acá tiene el amor de la gente, lo saludan en la calle, lo abrazan. Quizás en Santiago no le pasa lo mismo", concluye Susana Véliz. ●